

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 08-2020-SANIPES-DSNPA**

Surquillo, 10 FEB. 2020

VISTOS: el Informe N° 215-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 262-2019-SANIPES/DSNPA de la Dirección Sanitaria y Normatividad Pesquera y Acuícola; la Carta CAR-GCG-DC0139.19 con hoja de trámite 35278 y Carta CAR-GCG-DC0139.19 con hoja de trámite 35277 de la entidad de inspección General Control Group S.A.C. y el Informe N° 050-2020-SANIPES/DSNPA/SDNSPA de la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), se crea el SANIPES como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, mediante el cual se aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), publicado en el diario "El Peruano" el 15 de julio del 2019, se define a las entidades de inspección y/o ensayo como:

"12. Entidades de ensayo: Personas jurídicas privadas, de ser el caso, acreditadas por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) u otro organismo acreditador firmante de los Acuerdos de Reconocimiento en el marco de la acreditación internacional, que brindan servicios complementarios y vinculados con el sector de la pesca y acuicultura relacionados al ensayo, incluidos los empleados para el diagnóstico de enfermedades de recursos hidrobiológicos, a solicitud de los operadores y comercializadores.

13. Entidades de inspección: Personas jurídicas privadas, de ser el caso, acreditadas por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) u otro organismo acreditador firmante de los Acuerdos de Reconocimiento en el marco de la acreditación internacional, que brindan servicios complementarios y vinculados con el sector de la pesca y acuicultura relacionados a la inspección, a solicitud de los operadores y comercializadores."

Que, mediante Informe N° 215-2019-SANIPES/OAJ del 05 de septiembre del 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que el nuevo Reglamento de la Ley N° 30063, diferencia entre entidades de apoyo en inspección y/o ensayo, y entidades de inspección y entidades de ensayo, siendo que, de acuerdo a la nueva definición, las antes llamadas "entidades de apoyo" hoy en día son las "entidades de inspección o entidades de ensayo";

Que, mediante Informe N° 262-2019-SANIPES/DSNPA de fecha 10 de setiembre del 2019, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola concluye que la naturaleza jurídica de las entidades de apoyo en el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE es el de brindar servicios a los comercializadores, exportadores e importadores para cumplir con uno de los requisitos en el proceso de certificación sanitaria, el mismo que el de las entidades de ensayo e



inspección detalladas en el Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, por el objetivo que se persigue;

Que, con Carta N° CAR-GCG-DC0139.19 ingresada a SANIPES el 27 de diciembre del 2019, la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. presentó el expediente de los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simón Rosales Sandoval con sus respectivos alcances de inspección; solicitando sus incorporaciones al Registro de Inspectores de Entidades de Inspección de SANIPES;

Que, mediante el Informe N° 050-2020-SANIPES/DSNPA/SDNSPA de fecha 31 de enero de 2020, se realizó la evaluación del expediente presentado por entidad de ensayo INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A., indicando lo siguiente:

"Al respecto, debemos indicar que, para el expediente de los profesionales, la entidad de inspección presentó solicitud dirigida a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cuadro resumen (nombre, función que desempeña, alcances de inspección propuestos), currículum vitae documentado, copia legalizada del Título Profesional, certificado de habilidad original vigente, certificados de los cursos: "NTP ISO/IEC 17020:2012 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección", "Interpretación de Planes de Muestreo", "Inspección Higiénico Sanitaria, BPM y HACCP", "Formación de Auditores Internos"; certificados de calificación como Inspector en los alcances de inspección respectivos, y certificados de trabajo correspondiente al sector pesquero y a los alcances de inspección a realizar.

Por otro lado, es pertinente precisar que, en los puntos 6.1.1, 6.1.3, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17020.2012, se establece que:

"6.1.1 El organismo de inspección debe definir y documentar los requisitos de competencia de todo el personal que participa en las actividades de inspección, incluyendo los requisitos relativos a la educación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia.

6.1.3 El personal responsable de la inspección debe tener las calificaciones, formación y experiencia apropiada y conocimiento satisfactorio de los requisitos de las inspecciones a realizar.

6.1.5 El organismo de inspección debe tener procedimientos documentados para seleccionar, formar, autorizar formalmente y realizar el seguimiento de los inspectores y otro personal involucrado en las actividades de inspección.

6.1.6 Los procedimientos documentados para la formación (véase el Apartado 6.1.5) deben contemplar las siguientes etapas:

a) un período de inducción;

b) un período de trabajo bajo la tutela de inspectores experimentados;

c) una formación continua para mantenerse al día con la tecnología y los métodos de inspección en desarrollo.

6.1.7 La formación requerida debe depender de la capacidad, calificaciones y experiencia de cada inspector y demás personal involucrado en las actividades de inspección, así como de los resultados de la supervisión".

En ese sentido, teniendo en cuenta la norma antes citada, y de la revisión de la documentación presentada por la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. para el registro profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simón Rosales Sandoval con sus respectivos alcances de inspección, para el presente caso, se observa que, la entidad de inspección, presentó el expediente con los Currículums Vitae documentados, los cuales sustentan la experiencia apropiada para los alcances de inspección a realizar, mediante los siguientes documentos:

- Para el profesional Luis Alain Yupanqui Calderón para los alcances de inspección Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas; Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (piensos); y Productos pesqueros y acuícolas en conservas:*

(...)

De esta manera sustenta su experiencia en el sector pesquero con un tiempo total de 3 años. Asimismo, al presentar el certificado de trabajo de la empresa PRODUCTOS MARINOS DEL PACÍFICO SUR S.A.C. y los certificados de calificación respectivos, acreditan como sustento para los alcances de inspección solicitados. En el caso puntual del alcance de inspección Productos



**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES**



hidrobiológicos, semiconservas, conservas se considerará sólo la experiencia en conservas, puesto que, el certificado sólo menciona el producto conservas.

- *Para el profesional Simón Rosales Sandoval para los alcances de inspección Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi); Productos pesqueros y acuícolas pre cocidos y cocidos, congelados o refrigerados; y Moluscos bivalvos, crudos, pre cocidos o cocidos, congelados o refrigerados:*

(...)

De esta manera sustenta su experiencia en el sector pesquero con un tiempo total de 3 años, 9 meses y 20 días. Se debe precisar que, mediante revisión de la página web de la SUNAT, se evidencia que, la empresa PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A. se dedica a la elaboración y conservación de pescado. Asimismo, mediante revisión de la página web de SANIPES, la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MÓNICA S.A. cuenta con una planta de congelados con N° PTH-2145-2019-SANIPES. Finalmente, de la revisión de la página web de la SUNAT, la empresa DIMAFRO S.R.L. tiene como actividad secundaria la pesca, explotación de criaderos de peces. En esa línea, y al presentar los certificados de calificación como Inspector respectivos, sustentan la experiencia apropiada en los alcances de inspección solicitados."

Que, finalmente, el Informe N° 050-2020-SANIPES/DSNPA/SDNSPA, concluye que las modificaciones solicitadas por que la entidad de ensayo INTERTEK TESTING SERVICES PERU S.A., corresponden a cambios de forma, que no afectan el procedimiento o ejecución de los métodos ni los alcances que SANIPES autorizó inicialmente; por lo que se recomienda otorgar la actualización solicitada;

Que, de otro lado, cabe indicar que SANIPES tiene la potestad de fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura;

Que, mediante los literales p) y w) del artículo 41° del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, se establece que la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola de SANIPES, tiene como funciones: la autorización del registro de las entidades de apoyo y expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo de Sanidad Pesquera, modificado por el Decreto Legislativo N° 1402; en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, en el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES;



SE RESUELVE:

Artículo N° 1.- INCORPORAR al profesional **LUIS ALAIN YUPANQUI CALDERÓN** identificado con DNI N° 32989369, con los alcances de inspección para Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas; Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (piensos); y Productos pesqueros y acuícolas en conservas, al **REGISTRO DE INSPECTORES SANITARIOS DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.** con RUC N° 20507051295.

Artículo N° 2.- INCORPORAR al profesional **LUIS ALAIN YUPANQUI CALDERÓN** identificado con DNI N° 41002805, con los alcances de inspección para Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi); Productos pesqueros y acuícolas pre cocidos y cocidos, congelados o refrigerados; y Moluscos bivalvos, crudos, pre cocidos o cocidos, congelados o refrigerados, al **REGISTRO DE INSPECTORES SANITARIOS DE LA ENTIDAD DE INSPECCIÓN GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.** con RUC N° 20507051295.

Artículo N° 3.- ACTUALIZAR la Relación de personal autorizado para la actividad de inspección que visarán y evaluarán la actividad antes, durante y después de la Inspección de la Entidad de Inspección **GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.**

Artículo N° 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
MERCEDÉS GOVEA REQUENA
Directora
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA



RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS Nº PTI - 026 - 15 - SANIPES

Entidad de Inspección:

GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.

Alcance de Inspección:

1. Productos hidrobiológicos, Semiconservas, Conservas
2. Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos)
3. Productos Pesqueros y Acuicolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi)
4. Productos pesqueros y Acuicolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados
5. Moluscos bivalvos crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados
6. Productos pesqueros y acuicolas secos, secosalados, salpreso
7. Productos pesqueros y acuicolas
8. Productos pesqueros y acuicolas en conservas

Sede Cubierta:

Av. Arenales Nº 480 Oficina 203-204, Jesús María- Lima

Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
1	Productos hidrobiológicos, Semiconservas, Conservas	Inspección de lote por muestreo: Verificación de los requisitos microbiológicos.	I-3002 Lineamientos de Inspección y muestreo de lotes	R.M. 591-2008/MINSA "Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano". Ítem 6.2 (XI, XVIII, XIX)
2	Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos)	Inspección de Lotes por Muestreo (Características microbiológicas)	I-3008. Inspección de Productos hidrobiológicos para consumo humano indirecto	(Código: SGC-MAI/SANIPES) Rev. 02, Abril 2010) Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola Numeral: 5.7.3.1 Tabla 37
		Inspección de Lotes por Muestreo (Sustancias Indeseables)		(Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010) Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola Numeral: 5.7.3.2





Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Método o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
3	Productos Pesqueros y Acuicolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi)	Inspección de Lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y Sensoriales). Inspección de Lotes por muestreo (Características Microbiológicas).	I-3009. Inspección y muestreo de Productos hidrobiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola (Numerales: 5.6.2.1.1 – Tabla 22; 5.6.2.1.2; 5.6.2.1.3 – Tabla 23) Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola. Numeral: 5.3.1- Tabla: 12 (ítem 6)
4	Productos pesqueros y Acuicolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados	Inspección de Lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y Sensoriales). Inspección de Lotes por muestreo (Características Microbiológicas).	I-3009. Inspección y muestreo de Productos hidrobiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola. Numeral: 5.6.3.1.1- Tabla: 24; 5.6.3.1.2 Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola. Numeral: 5.3.1- Tabla: 12 (ítem 7)
5	Moluscos bivalvos crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados	Inspección de Lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y Sensoriales). Inspección de Lotes por muestreo (Características Microbiológicas). Inspección de lotes por muestreo (Biotoxinas Marinas)	I-3009. Inspección y muestreo de Productos hidrobiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola (Numerales: 5.6.4.1.1- Tabla: 25; 5.6.4.1.2) Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola. Numeral: 5.3.1- Tabla: 12 (ítem 8)
6	Productos pesqueros y acuicolas secos, secosalados, salpreso	Inspección de Lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y Sensoriales). Inspección de Lotes por muestreo (Características Microbiológicas).	I-3009. Inspección y muestreo de Productos hidrobiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola (Numerales: 5.6.6.1.1- Tabla: 27; 5.6.6.1.2; 5.6.6.1.3; 5.6.6.1.4) Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuicola. Numeral: 5.3.1- Tabla: 12 (ítem 12)





N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
7	Productos pesqueros y acuícolas	Inspección de lote por muestreo (Contaminantes)	I-3009. Inspección y muestreo de Productos microbiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. (Numerales: 5.4.1- Tabla: 15; 5.4.2 – Tabla 16; 5.4.3 –Tabla 17; 5.4.4 – Tabla 19; 5.4.5 – Tabla 20)
8	Productos pesqueros y acuícolas en conservas	Inspección de Lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y Sensoriales).	I-3009. Inspección y muestreo de Productos microbiológicos en conservas y congelados	Código: SGC-MAI/SANIPES Rev. 02, Abril 2010 Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. (Numerales: 5.6.9.1.1; 5.6.9.1.2; 5.6.9.1.3 – Tabla 32; 5.6.9.1.4; 5.6.9.1.5; 5.6.9.1.6)

N°	N° Colegiatura	Responsable Técnico de la Firma de los Informes de Inspección	Alcance de Inspección Autorizado AI SANIPES	Sucursal ó Filial
1	133325	Pérez Medina, Juan Joel	1,2,3,4,7 y 8	Lima
2	157333	Portella Medina, Miguel Angel	1,2,3,4,5,6,7 y 8	Lima

Personal Autorizado:

N°	N° Colegiatura	Item 4.2 Inspectores Registrado al SANIPES (I)	Alcance de Inspección Autorizado AI SANIPES	Sucursal ó Filial
1	197484	Girón Santos, Aquiles Jesús	3,4,5,7 y 8	Lima
2	137247	Guillén Yarasca, William Alfredo	1,2,3,4,5,6,7 y 8	Lima
3	173620	Medina Cáceres, Roxana Luz Paola	1,2,3,4,5,6,7 y 8	Lima
4	207441	Pérez Álvarez, Diana Cecilia	3,4,6 y 7	Lima
5	133325	Pérez Medina, Juan Joel	1,2,3,4,7 y 8	Lima
6	157333	Portella Medina, Miguel Angel	1,2,3,4,5,6,7 y 8	Lima
7	179550	Purizaca Chunga, Eduardo José	3,4	Lima
8	204079	Rosales Sandoval, Simon	3,4 y 5	Lima
9	157956	Villalobos Vincos, José Alonso	2,3,4 y 8	Lima
10	97148	Yupanqui Calderón, Luis Alain	1*,2 y 8	Lima

* Sólo para Conservas

- 1 El personal registrado con colegiatura habilitada, llenará las Actas de Inspección y refirmará con su firma la validez del documento en el mismo lugar de la actividad de Inspección.
- 2 Técnicos y/o Profesionales Autorizados apoyarán en el mismo lugar donde se realiza la actividad de Inspección y serán identificados en el acta de inspección; quienes estarán bajo supervisión del Inspector(es) Registrado(s) al SANIPES (antes, durante y después de la actividad).

Fecha de Actualización: 27 de enero de 2020



Int 050



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 050-2020-SANIPES/DSNPA/SDNSPA

A : MERCEDES GOVEA REQUENA
Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola

Asunto : Solicitud de Registro de Inspectores de la Entidad de Inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.

Referencia : Carta N° CAR-GCG-DC0139.19 de fecha 27.12.2019

Fecha : Lima, 27 de enero del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y al documento indicado en la referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el informe N° 215-2019-SANIPES/OAJ e Informe N° 262-2019-SANIPES/DNSPA se analizó la naturaleza jurídica de las Entidades de Inspección que brindan servicios complementarios y vinculados con el sector de la pesca y acuicultura relacionados a la inspección (a solicitud de los operadores y comercializadores), ahora llamados Entidad de Inspección.
- 1.2. Mediante documento de la referencia ingresado a SANIPES el 27 de diciembre del 2019, la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. presentó el expediente de los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón para los alcances de inspección *Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas; Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (piensos); y Productos pesqueros y acuícolas en conservas*; asimismo, a Simon Rosales Sandoval para los alcances de inspección *Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi); Productos pesqueros y acuícolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados; y Moluscos bivalvos, crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados*; solicitando sus incorporaciones al Registro de Inspectores de Entidades de Inspección de SANIPES.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 30063 de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y modificatoria.
- 2.2. Decreto Supremo N° 010-2019 -PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30063 de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
- 2.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

III. ANÁLISIS

3.1. De la denominación de los Organismos de Inspección

- De acuerdo a lo señalado en el Informe N° 262-2019-SANIPES/DNSPA, el Organismo de Inspección deberá denominarse como Entidad de Inspección, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE.



Handwritten signature or mark.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

3.2. De la Evaluación del Expediente Administrativo

- Mediante Carta N° CAR-GCG-DC0139.19 ingresada a SANIPES el 27 de diciembre del 2019, la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. presentó el expediente de los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simon Rosales Sandoval con sus respectivos alcances de inspección; solicitando sus incorporaciones al Registro de Inspectores de Entidades de Inspección de SANIPES.
- Al respecto, debemos indicar que, para el expediente de los profesionales, la entidad de inspección presentó solicitud dirigida a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, cuadro resumen (nombre, función que desempeña, alcances de inspección propuestos), currículum vitae documentado, copia legalizada del Título Profesional, certificado de habilidad original vigente, certificados de los cursos: "NTP ISO/IEC 17020:2012 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección", "Interpretación de Planes de Muestreo", "Inspección Higiénico Sanitaria, BPM y HACCP", "Formación de Auditores Internos"; certificados de calificación como Inspector en los alcances de inspección respectivos, y certificados de trabajo correspondiente al sector pesquero y a los alcances de inspección a realizar.
- Por otro lado, es pertinente precisar que, en los puntos 6.1.1, 6.1.3, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17020.2012, se establece que:

"6.1.1 El organismo de inspección debe definir y documentar los requisitos de competencia de todo el personal que participa en las actividades de inspección, incluyendo los requisitos relativos a la educación, formación, conocimiento técnico, habilidades y experiencia.

6.1.3 El personal responsable de la inspección debe tener las calificaciones, formación y experiencia apropiada y conocimiento satisfactorio de los requisitos de las inspecciones a realizar.

6.1.5 El organismo de inspección debe tener procedimientos documentados para seleccionar, formar, autorizar formalmente y realizar el seguimiento de los inspectores y otro personal involucrado en las actividades de inspección.

6.1.6 Los procedimientos documentados para la formación (véase el Apartado 6.1.5) deben contemplar las siguientes etapas:

- a) un período de inducción;*
- b) un período de trabajo bajo la tutela de inspectores experimentados;*
- c) una formación continua para mantenerse al día con la tecnología y los métodos de inspección en desarrollo.*

6.1.7 La formación requerida debe depender de la capacidad, calificaciones y experiencia de cada inspector y demás personal involucrado en las actividades de inspección, así como de los resultados de la supervisión".

- En ese sentido, teniendo en cuenta la norma antes citada, y de la revisión de la documentación presentada por la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. para el registro profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simon Rosales Sandoval con sus respectivos alcances de inspección, para el presente caso, se observa que, la entidad de inspección, presentó el expediente con los Currículums Vitae documentados, los cuales sustentan la experiencia apropiada para los alcances de inspección a realizar, mediante los siguientes documentos:



9



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la universalización de la salud”

- Para el profesional Luis Alain Yupanqui Calderón para los alcances de inspección *Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas; Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (piensos); y Productos pesqueros y acuícolas en conservas:*
 - Certificado de trabajo de la entidad de inspección CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A., teniendo como último cargo de Inspector del Programa de Vigilancia y control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo en la Zona de Chimbote. Por un período de 4 meses y medio.
 - Certificado de trabajo de la empresa PRODUCTOS MARINOS DEL PACÍFICO SUR S.A.C., ocupando el cargo de Analista de Control de Calidad en la Planta de Conserva y Harina de Pescado. Por un período de 2 años con 7 meses y medio.
 - Certificado N° 0833-2019: Calificación como Inspector de la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. en la actividad de inspección “Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos en conservas (Características fisicoquímicas, sensoriales y microbiológicas)”.
 - Certificado N° 0835-2019: Calificación como Inspector de la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. en la actividad de inspección “Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos) (Características microbiológicas, sustancias indeseables)”.

De esta manera sustenta su experiencia en el sector pesquero con un tiempo total de 3 años. Asimismo, al presentar el certificado de trabajo de la empresa PRODUCTOS MARINOS DEL PACÍFICO SUR S.A.C. y los certificados de calificación respectivos, acreditan como sustento para los alcances de inspección solicitados. En el caso puntual del alcance de inspección *Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas* se considerará sólo la experiencia en conservas, puesto que, el certificado sólo menciona el producto conservas.



- Para el profesional Simon Rosales Sandoval para los alcances de inspección *Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi); Productos pesqueros y acuícolas pre cocidos y cocidos, congelados o refrigerados; y Moluscos bivalvos, crudos, pre cocidos o cocidos, congelados o refrigerados:*
 - Certificado de trabajo de la empresa PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A., ocupando el cargo de Supervisor de Aseguramiento de la Calidad. Por un período de 5 meses y 10 días.
 - Certificado de trabajo de la entidad de inspección CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A., teniendo como último cargo de Inspector del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el ámbito Nacional. Por un período de 1 año con 4 meses y 23 días.
 - Certificado de trabajo de la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MÓNICA S.A., ocupando el cargo de Técnico en Control de Calidad. Por un período de 7 meses y 10 días.
 - Certificado de trabajo de la empresa SERVICIOS GENERALES INTEGRALES E.I.R.L. (SERVGEIN) – Planta de Congelados, ocupando el cargo de Técnico de Aseguramiento de la Calidad. Por un período de 4 meses y 16 días.
 - Constancia de trabajo de la empresa INDUSTRIAL PESQUERA DI RECCO S.A.C., donde realizó trabajos de apoyo en el área de Aseguramiento de la Calidad. Por un período de 4 meses y 19 días.
 - Certificado de trabajo de la empresa DIMAFRO S.R.L., donde el profesional laboró en el Área de Control de Calidad. Por un período de 7 meses y 2 días.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

- Certificado N° 0812-2019: Calificación como Inspector de la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. en la actividad de inspección "Inspección de lote por muestreo de productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi) – características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales".
- Certificado N° 0813-2019: Calificación como Inspector de la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. en la actividad de inspección "Inspección de lote por muestreo de productos pesqueros y acuícolas pre cocidos y cocidos, congelados o refrigerados - características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales".
- Certificado N° 0814-2019: Calificación como Inspector de la entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. en la actividad de inspección "Inspección de lotes por muestreo de moluscos bivalvos, crudos, pre cocidos o cocidos, congelados o refrigerados – biotoxinas marinas, características microbiológicas, fisicoquímicas y sensoriales".

De esta manera sustenta su experiencia en el sector pesquero con un tiempo total de 3 años, 9 meses y 20 días. Se debe precisar que, mediante revisión de la página web de la SUNAT, se evidencia que, la empresa PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A. se dedica a la elaboración y conservación de pescado. Asimismo, mediante revisión de la página web de SANIPES, la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MÓNICA S.A. cuenta con una planta de congelados con N° PTH-2145-2019-SANIPES. Finalmente, de la revisión de la página web de la SUNAT, la empresa DIMAFRO S.R.L. tiene como actividad secundaria la pesca, explotación de criaderos de peces. En esa línea, y al presentar los certificados de calificación como Inspector respectivos, sustentan la experiencia apropiada en los alcances de inspección solicitados.

- Finalmente, cabe señalar que los inspectores registrados en la lista de SANIPES son pasibles de ser auditados de conformidad a lo establecido en el numeral 1.16 del inciso 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



IV. CONCLUSIONES

- 4.1. La entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C. cumplió con remitir de manera correcta el expediente correspondiente a los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simon Rosales Sandoval.
- 4.2. La entidad de inspección GENERAL CONTROL GROUP S.A.C., presentó los Certificados y Constancia de Trabajo de los profesionales postulantes, así como los Certificados de Calificación como Inspector, relacionados a los alcances de inspección solicitados, cumpliendo con sustentar la experiencia apropiada en dichos alcances de inspección.
- 4.3. Se incorporarán a los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simon Rosales Sandoval con sus respectivos alcances de inspección, al Registro de Inspectores de Entidades de Inspección de SANIPES.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda incorporar a los profesionales Luis Alain Yupanqui Calderón y Simon Rosales Sandoval con sus alcances de inspección respectivos, al Registro de Inspectores de Entidades de Inspección de SANIPES, y la respectiva actualización de la Relación de Alcances de Inspección Aprobados N° PTI - 026 - 15 – SANIPES, Rev. 01 (11).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Daniel Morante Becerra
Coordinador de Auditorías Sanitarias

Visto el presente informe, la dirección de línea expresa su conformidad y hace suyo el mismo. Derívese a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola para los fines pertinentes.

César Mejía Soria
Subdirector de la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

CMS/dmb/lpp

HT 352782019 / 352772019

(042)

Adjunto Expediente en original (66)

1) Carta N° CAR-GCG-DC0139 19 de fecha 27.12.19

2) Relación de Alcances de Inspección Aprobados N° PT1 - 026 - 15 - SANIPES, Rev 01 (11)

EL PERÚ PRIMERO

Consulta RUC

[Volver](#)**Resultado de la Búsqueda****RUC:**

20519079063 - PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A.

Tipo Contribuyente:

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

30/04/2008

Estado:

ACTIVO

Condición:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

MZA. B LOTE. 3-A INT. 02 Z.I. II PIURA - PAITA - PAITA

Actividad(es) Económica(s):

Principal - CIIU 15127 - ELAB. Y CONS DE PESCADO.

Secundaria 1 - CIIU 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

LIQUIDACION DE COMPRA

NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 02/12/2016

BOLETA PORTAL DESDE 04/12/2018

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 24/04/2019

Afiliado al PLE desde:

01/01/2013

Padrones:

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (Resolución N° 0830050009954) a partir del 01/09/2018

Fecha consulta: 27/01/2020 12:40

[Volver](#)

© 1997 - 2020 SUNAT Derechos Reservados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS

N° PTH-2145-2019-SANIPES

EMITIDO A: EXPEDIENTE: 327052019 (047.16.HS)

RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A.

DIRECCIÓN LEGAL: ZONA INDUSTRIAL III, TIERRA COLORADA S/N, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

REPRESENTANTE LEGAL: PANTELIS PALINGINIS ALKIS

INFRAESTRUCTURA: PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CONGELADOS

LICENCIA DE OPERACIÓN: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 168-98-PE/DNPP

DIRECCIÓN: ZONA INDUSTRIAL III, TIERRA COLORADA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) DECLARA:

Que, la Planta de Procesamiento de Productos Congelados cuenta con código de habilitación sanitaria **P009-PAI-IDPS**, para procesar y exportar productos pesqueros y acuícolas en diferentes presentaciones para consumo humano desde el 24 de marzo de 2016, otorgado mediante Protocolo Técnico para Habilitación o Registro de Planta de Procesamiento Industrial N° PTH-025-16-SANIPES, que fue rectificado con Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros N° PTH-0029-2019-SANIPES, con su respectivo Anexo.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

La empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A., solicita la adición de nuevas presentaciones en una línea de proceso ya habilitada, por lo que, se expide lo solicitado en el presente protocolo con su respectivo anexo, que reemplaza el Protocolo Técnico para Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros N° PTH-0029-2019-SANIPES y su ampliación, según el Informe N° 6522-2019-SANIPES/DHCPA-SDHPA de fecha 05 de diciembre de 2019.

Asimismo, se mantiene en el Listado oficial de plantas de procesamiento pesquero habilitadas para consumo humano, conforme a las funciones establecidas en el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.

OBSERVACIONES:

La habilitación sanitaria de la planta de procesamiento de productos congelados está sujeta a fiscalización sanitaria por parte del SANIPES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del SANIPES, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE.

El presente protocolo está sujeto a la condición de la licencia de operación.

Cabe la revocación del presente protocolo, cuando sobrevenga la desaparición de las condiciones exigidas legalmente para la emisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones y acciones legales que correspondan.

El presente Protocolo N° PTH-2145-2019-SANIPES deja sin efecto el Protocolo N° PTH-0029-2019-SANIPES emitido el 09 de enero de 2019 y su ampliación a nuevos productos, Protocolo N° PTH-0739-2019-SANIPES.

Lima, 05 de diciembre de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Mblgo. PATRICIA E. WHITTEMBURY ALLEDO
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO

DEL PROTOCOLO TÉCNICO Nº PTH-2145-2019-SANIPES

La planta de procesamiento de productos congelados de la empresa **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A.**, se encuentra habilitada desde el **24 de marzo de 2016**, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	PRESENTACIONES
Langostino	<i>Litopenaeus spp., Penaeus spp.</i>	• COLA, ENTERO, CRUDO, COCIDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Almeja Fina	<i>Trisenella pannosa</i>	• CON O SIN VALVA, MEDIA VALVA, CRUDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Almeja Macho	<i>Prototheca thece</i>	
Almeja Pijosa	<i>Tivela hiens</i>	
Concha de Abanico	<i>Argopecten purpuratus</i>	• CON O SIN VALVA, MEDIA VALVA, TALLO CON CORAL, TALLO SOLO, CRUDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Navaja	<i>Ensis spp.</i>	• CON O SIN VALVA, MEDIA VALVA, CRUDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Navajuela	<i>Tagelus spp.</i>	
Palabrita	<i>Donax spp.</i>	
Caracol	<i>Stramonita chocolata</i>	• CON O SIN VALVA, MEDIA VALVA, CRUDO, PRECOCIDO, COCIDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Calamar	<i>Loligo gahi, Loligo spp.</i>	• ALETA, ANILLA, ENTERO, TENTACULO, TUBO, CRUDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Pota	<i>Dosidicus gigas</i>	• ALETA, ANILLA, BOTON, CUBITO, ENTERO, FILETE CON O SIN PIEL, HUEVERA, MANTO, MINCED O PULPA, NUCA, RECORTE, TACO, TENTACULO, TIRA O RABA, TUBO, CRUDO, PRECOCIDO, COCIDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Pulpo	<i>Octopus spp.</i>	• ENTERO, EVISCERADO CON O SIN BABA CON O SIN PICO CON O SIN OJOS, CRUDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Anchoveta	<i>Engraulis ringens, Anchoa nasus</i>	• ENTERO, FLETCHÉ, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA, PORCION, RODAJA O MEDALLON, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO, FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE. • PULPA, CONGELADO EN BLOQUE.
Bereche	<i>Larimus spp.</i>	• PULPA, CONGELADO EN BLOQUE.
Jurel	<i>Trachurus murphyi</i>	• ENTERO, FLETCHÉ, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA CON O SIN GRASA, PORCION, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO, FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE. • PULPA, CONGELADO EN BLOQUE.
Merluza	<i>Merluccius gayi peruanus</i>	• ENTERO, FLETCHÉ, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA CON O SIN GRASA, PORCION, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO, FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE. • PULPA, CONGELADO EN BLOQUE. • HUEVERA, CRUDO, PRECOCIDO, COCIDO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Perico	<i>Coryphaena hippurus</i>	• ENTERO, FLETCHÉ, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA CON O SIN GRASA, PORCION, RODAJA O MEDALLON, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO, FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Volador	<i>Prionotus stephanophrys</i>	• ENTERO, FLETCHÉ, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA CON O SIN GRASA, PORCION, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO, FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	PRESENTACIONES
Lisa	<i>Mugil cephalus</i>	• ENTERO, FLETCHER, FILETE CON O SIN PIEL CON O SIN ESPINA CON O SIN GRASA, PORCIÓN, SIN CABEZA SIN VISCERA, SIN CABEZA SIN VISCERA SIN COLA (HG, HGT), TROZO FRESCO REFRIGERADO, CONGELADO INDIVIDUALMENTE (IQF) O EN BLOQUE.
Pejerrey	<i>Odontesthes regia regia</i>	
Tiburón	<i>Isurus oxyrinchus</i> , <i>Prionace glauca</i> , <i>Sphyrna zygaena</i>	• PULPA MIXTA DE MERLUZA Y POTA, PRECOCIDO, CONGELADO EN BLOQUE.
Merluza y Pota	<i>Merluccius gayi peruanus</i> , <i>Dosidicus gigas</i>	

NOTA:

- LAS ESPECIES MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS QUE NO SON TRATADOS TÉRMICAMENTE (PASTEURIZADO), NO PODRÁN SER EXPORTADAS A LOS PAÍSES QUE CONFORMAN LA UNIÓN EUROPEA - UE (EXCEPTUANDO LA ESPECIE *Argopecten purpuratus*), EN CASO DE EXPORTAR A DESTINOS DISTINTOS A LA UE. LA PLANTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA Y DEL PAÍS DE DESTINO.
- LA PLANTA NO CUENTA CON INSTALACIONES PARA DESVALVE DE MOLUSCOS BIVALVOS Y GASTEROPODOS, POR LO QUE SOLO DEBE PROCESAR A PARTIR DE MATERIA PRIMA PROVENIENTE DE ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS.
- LAS ESPECIES PROVENIENTES DE ACUICULTURA SOLO DEBEN PROVENIR DE CENTRO DE CULTIVO Y/O ÁREA CLASIFICADA Y HABILITADA.
- LAS MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS QUE SE EMPLEEN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS, DEBERÁN DEMOSTRAR TRAZABILIDAD.

La planta de procesamiento de productos congelados de la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A., cuenta con la ampliación a nuevos productos desde el 21 de marzo de 2019, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	PRESENTACIÓN
Salmon rosado	<i>Oncorhynchus gorbuscha</i>	• FILETES DE SALMÓN ROSADO CONGELADO EN BLOQUES.

Nota:

- LAS MATERIAS PRIMAS IMPORTADAS QUE SE EMPLEEN PARA LOS DIFERENTES PROCESOS, DEBERÁN DEMOSTRAR TRAZABILIDAD.

La planta de procesamiento de productos congelados de la empresa INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A., cuenta con la adición de presentaciones, en una línea de proceso ya habilitada bajo las mismas condiciones sanitarias, desde el 02 de diciembre de 2019, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	PRESENTACIONES
Pota	<i>Dosidicus gigas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • MEMBRANA, TELILLA PRECOCIDA CONGELADA EN BLOQUES. • MEMBRANA, TELILLA CONGELADA EN BLOQUES. • TENTÁCULO REPRODUCTOR CONGELADA.

El presente Anexo forma parte integrante del presente Protocolo Técnico N° PTH-2145-2019-SANIPES.

Lima, 05 de diciembre de 2019

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Mbigo, PATRICIA E. WHITTEMBURY TALLO
Directora de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Consulta RUC

[Volver](#)**Resultado de la Búsqueda**

RUC:
20525933874 - "DIMAFRO S.R.L."

Tipo Contribuyente:
SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial:
-

Fecha de Inscripción:
16/06/2009

Estado:
ACTIVO

Condición:
HABIDO

Domicilio Fiscal:
MZA. K1 LOTE. 08 URB. ISABEL BARRETO I ETAPA PIURA - PAITA - PAITA

Actividad(es) Económica(s):

Principal - CIIU 60230 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

Secundaria 1 - CIIU 05002 - PESCA, EXPLOT. CRIADEROS DE PECES.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA

BOLETA DE VENTA

LIQUIDACION DE COMPRA

NOTA DE CREDITO

NOTA DE DEBITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

GUIA DE REMISION - TRANSPORTISTA

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 01/01/2017

Afiliado al PLE desde:

01/01/2015

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 27/01/2020 13:30

Volver

© 1997 - 2020 SUNAT Derechos Reservados

Hoja de Trámite
Sistema de Gestión de Documento - SIGESDOC
SANIPES

HOJA TRAMITE
352782019
ACEVEDO ORTEGA FIORELLA KHATIUSCA
27/12/2019 12:38:30
REV. 02

Nro Hoja Trámite : 352782019 Pedido SIGA : NO ASIGNADO
 Procedencia : EXTERNO
 Nro de Documento : 139 -CAR-GCG-DC.19
 Tipo de Documento : CARTA
 Oficina Registro : MESA DE PARTES - SEDE-SURQUILLO
 Entidad/Persona Natural : 20507051295-GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.
 Relacionado con HT:

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Sub Dirección de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

RECIBIDO

30 DIC. 2019

Hora: Reg. N°

Firma:

Asunto
PRESENTACION DE PERSONAL DEL ORGANISMO DE INSPECCIONES

Destino	Acciones	Folios	Fecha Envío	Autorizado por
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	11	35	27/12/2019 12:38:30	
Obs:				
SDNSPA	1,3		27 DIC. 2019	
Obs:				
Luis P.	1,3		30 DIC. 2019 15:55	
Obs:				
SDSNPA			28 ENE. 2020	
Obs:				
Luis			30 ENE. 2020 Luis P. 12:51	

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Sub Dirección de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

RECIBIDO

30 ENE. 2020

Hora: 12:35
Reg. N°

Firma:

- 1. Acción necesaria
- 2. Conocimiento
- 3. Atender
- 4. Conversar
- 5. Informar
- 6. Coordinar con
- 7. Responder
- 8. Archivar
- 9. Revisar
- 10. Devolver
- 11. Tramite

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

RECIBIDO

28 ENE. 2020

Hora: 04:57 Reg. N°

Firma: *Ruy*

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

RECIBIDO

1:00 Reg. N°

Firma: *Ruy*

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

RECIBIDO

08 FEB. 2020

Hora: 09:05 Reg. N°

Firma: *Ruy*

Lima, 26 de Diciembre del 2019

ANA LORENA PRADO RÍOS

Directora

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Av. Domingo Orué N°165. Piso 7

Surquillo**Asunto:** Presentación de personal del Organismo de Inspecciones

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y presentarle como Inspector al Ing. Simon Rosales Sandoval; adjuntando toda la información requerida. Agradecer incluir en la lista de inspectores autorizados.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,


General Control Group S.A.C.*[Signature]*
CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

Adj.

ANEXO 1

Calificación del Inspector – Simon Rosales Sandoval

CV-Luis Alain Yupanqui Calderón - Simon Rosales Sandoval

Título profesional - Simon Rosales Sandoval

Certificado de Habilitación Vigente – Simon Rosales Sandoval

Documentos sustentatorios - Simon Rosales Sandoval



ANEXO N° 1

INDICE

REQUISITO MINIMO PERFIL SEGUN EL MOF	UBICACION DEL DOCUMENTO (FOLIO) QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (*)
Calificación de inspectores	1 - 2
Curriculum Vitae	3 - 6
Titulo profesional	7
Certificado de habilidad	8
Interpretación Norma Técnica NTP ISO/IEC 17020:2012	9
Aplicación de planes de muestreo. Temario: NTP 700.002:2012 "Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspeccion", NTP 204.034 (Rev. 2010) "Harina de pescado. Muestreo", NTP 204.038:2015 "Harina de pescado y otras especies hidrobiologicas. Extraccion de muestras para el analisis microbiologico".	10
Legislación sanitaria Temario: R.M. 591-2008/MINSA "Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano", SGC-MAI/SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Rev. 02, Abril 2010", R.D. N°057-2016-SANIPES-DE "Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión 2016", D.S. N° 040-2001-PE "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuicolas", NTP 209.038 "Alimentos envasados. Etiquetado".	11
Inspección higiénico sanitario, BPM y HACCP.	12

Formación de auditores internos	13
Sistemas de la gestión de la calidad e inocuidad alimentaria BPM, HACCP, ISO 9001:2008/SQF 1000 y 2000 BRC/FSSC (ISO 22000:2005 + PAS 220:2008)	14
BPM - Buenas prácticas de manufactura	15
NTP 700.002:2012 Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspección	16
Revisión y análisis de la Norma Técnica Peruana NTP.ISO/IEC 17020:2012	17
Certificado de inspector calificado en muestreo e inspección de Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi)	18
Certificado de inspector calificado en muestreo e inspección de Productos pesqueros y acuícolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados	19
Certificado de inspector calificado en muestreo e inspección de Moluscos bivalvos, crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados.	20
Certificado de trabajo: Certificaciones del Peru S.A. Desde 18/06/2018 Hasta: 31/03/2019	21
Certificado de trabajo: Inspectorate Services Peru S.A.C. Desde: 03/04/2017 Hasta: 01/04/2018	22
Certificado de trabajo: SGS del Peru S.A.C. Desde: 01/04/2016 Hasta: 31/01/2017	23
Certificado de trabajo: Procesos Pesqueros Paita S.A. Desde: 01/10/2015 Hasta: 11/03/2016	24
Certificado de trabajo: Certificaciones del Peru S.A. Desde: 08/11/2013 Hasta: 31/03/2015	25
Certificado de trabajo: Industrial Pesquera Santa Monica S.A. Desde: 20/02/2013	26



Hasta: 30/09/2013	
Certificado de trabajo: Servicios Generales Integrales E.I.R.L. Desde: 10/01/2011 Hasta: 26/05/2011	27
Certificado de trabajo: Inspectorate Services Peru S.A.C. Desde: 22/11/2011 Hasta: 20/11/2012	28
Certificado de trabajo: Industrial Pesquera DI RECCO S.A.C. Desde: 01/06/2011 Hasta: 20/10/2011	29
Certificado de trabajo: DIMAFRO S.R.L. Desde: 03/10/2010 Hasta: 03/10/2010	30

0

0

0

(1)

(1)



Inspector: SIMÓN ROSALES SANDOVAL		Calificación:	I
Nº	Producto/Proceso/Servicios a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Evidencia que permita demostrar lo indicado en c)
3	Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi)	Inspección de lotes por muestreo (características fisicoquímicas y sensoriales).	c.1) Certificado de trabajo como Técnico de aseguramiento de la calidad en Servicios Generales Integrales E.I.R.L (Enero 2011 - Mayo 2011) c.2) Certificado de trabajo como apoyo en el área de aseguramiento de la calidad en INDUSTRIAL PESQUERA DI RECCO S.A.C. (Junio 2011 - octubre 2011) c.3) Certificado de trabajo como Técnico en Control de Calidad en INDUSTRIA PESQUERA SANTA MONICA S.A (febrero 2012 - septiembre 2013) c.4) Certificado de trabajo como Supervisor en Gestión de Calidad en PROCESOS PESQUERO PAITA (octubre 2015 - marzo 2016) c.5) Certificado de trabajo como apoyo en el área de control de calidad en DIMAFRO S.R.L. (marzo 2010 - octubre 2010). c.6) Certificado GCG N° 0812-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lotes por muestreo: Productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi) - Características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales." c.1) Certificado de trabajo como Técnico de aseguramiento de la calidad en Servicios Generales Integrales E.I.R.L (Enero 2011 - Mayo 2011) c.2) Certificado de trabajo como apoyo en el área de aseguramiento de la calidad en INDUSTRIAL PESQUERA DI RECCO S.A.C. (Junio 2011 - octubre 2011) c.3) Certificado de trabajo como Técnico en Control de Calidad en INDUSTRIA PESQUERA SANTA MONICA S.A (febrero 2012 - septiembre 2013)
4	Productos pesqueros y acuícolas pre cocidos y cocidos, congelados o refrigerados	Inspección de lote por muestreo (características fisicoquímicas y sensoriales). Inspección de lotes por muestreo (características microbiológicas).	Inspección de lote por muestreo (características fisicoquímicas y sensoriales). Inspección de lotes por muestreo (características microbiológicas).

100

100



			<p>c.4) Certificado de trabajo como Supervisor en Gestión de Calidad en PROCESOS PESQUERO PAITA (octubre 2015 - marzo 2016)</p> <p>c.5) Certificado de trabajo como apoyo en el área de control de calidad en DIMAFRO S.R.L. (marzo 2010 - octubre 2010).</p> <p>c.6) Certificado GCG N° 0813-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lotes por muestreo: Productos pesqueros y acuícolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados - Características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales.</p> <p>c.1) Certificado de trabajo como Técnico de aseguramiento de la calidad en Servicios Generales Integrales E.I.R.L. (Enero 2011 - Mayo 2011)</p> <p>c.2) Certificado de trabajo como apoyo en el área de aseguramiento de la calidad en INDUSTRIAL PESQUERA DI RECCO S.A.C. (Junio 2011 - octubre 2011)</p> <p>c.3) Certificado de trabajo como Técnico en Control de Calidad en INDUSTRIA PESQUERA SANTA MONICA S.A. (febrero 2012 - septiembre 2013)</p> <p>c.4) Certificado de trabajo como Supervisor en Gestión de Calidad en PROCESOS PESQUERO PAITA (octubre 2015 - marzo 2016)</p> <p>c.5) Certificado de trabajo como apoyo en el área de control de calidad en DIMAFRO S.R.L. (marzo 2010 - octubre 2010).</p> <p>c.6) Certificado GCG N° 0814-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lotes por muestreo: Moluscos bivalvos crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados - Características microbiológicas, fisicoquímicas y sensoriales".</p>
		<p>Inspección de lotes por muestreo (características fisicoquímicas y sensoriales)</p>	
<p>5</p>	<p>Moluscos bivalvos, crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados.</p>	<p>Inspección de lotes por muestreo (Biotoxinas marinas)</p>	
		<p>Inspección de lotes por muestreo (Características microbiológicas)</p>	

(1)

(2)



29

FR - 6103. CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

- 1.1 Nombre: Simón Rosales Sandoval
1.2 DNI: 41002805

2. CARGO EN LA ORGANIZACIÓN

- 2.1 JI 01.01.01 Inspector I

3. GRADO ACADÉMICO Y ESPECIALIDAD

- Universidad Nacional de Piura
Ingeniero Pesquero

4. CAPACITACIÓN (Específica para el puesto)

	Curso/Seminario	Organizador	Fecha	Horas
1.	Interpretación Norma Técnica NTP-ISO/IEC 17020:2012	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	13/09/2019	02 h
2.	Aplicación de Planes de Muestreo	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	13/09/2019	02 h
3.	Legislación Sanitaria	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	13/09/2019	02 h
4.	Estadística Básica	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	07/10/2019	02 h
5.	Ensayo Físico-Sensorial Teórico-Práctico	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	05/10/2019	04 h
6.	Química Básica	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	04/10/2019	04 h
7.	Microbiología Básica	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	03/10/2019	04 h
8.	Inspección Higiénico Sanitario, BPM y HACCP	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	13/09/2019	02 h
9.	Seguridad en los procesos de inspección	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	02/10/2019	01 h

55
8

(1)

(2)



28

10.	Control de equipos e instalaciones	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	02/10/2019	01 h
11.	Proceso general de inspecciones	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	02/10/2019	01 h
12.	Formación de auditores internos	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	02/10/2019	02 h
13.	Correcto llenado de registros	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	02/10/2019	01 h
14.	Uso de termómetros	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
15.	Uso de luxómetro	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
16.	Uso del kit de cloro	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
17.	Muestreo y transporte	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
18.	Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
19.	Lineamientos de inspección y muestreo de lotes	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	01/10/2019	02 h
20.	Rotulado de muestras	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	30/09/2019	02 h
21.	Almacenamiento, verificación y devolución de las muestras dirimientes y/o contramuestras	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	30/09/2019	02 h
22.	Inspecciones técnicas - almacenamiento y transporte - productos hidrobiológicos	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	30/09/2019	02 h
23.	Inspección de lote - productos hidrobiológicos de consumo humano directo	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	30/09/2019	02 h
24.	Uso de la unidad móvil de corte	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	30/09/2019	02 h
25.	Evaluación de la conformidad	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	16/09/2019	04 h

54 *

10
11
12
13
14

15

16

17



27

26.	Inducción SSOMA	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	06/08/2019	03 h
27.	Riesgos a la imparcialidad	GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.	06/08/2019	03 h
28.	NTP 700.002:2012 Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspección	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	12, 13, 14/04/2017	12 h
29.	BPM - Buenas prácticas de manufactura	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	04, 05, 06/04/2017	12 h
30.	Sistemas de la gestión de la calidad e inocuidad alimentaria BPM, HACCP, ISO 9001:2008/SQF 1000 y 2000 BRC/FSSC (ISO 22000:2005 + PAS 220:2008)	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	21,22/05/2011	20 h
31.	Revisión y análisis de la Norma Técnica Peruana NTP.ISO/IEC 17020:2012	INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.	04, 05, 06/04/2017	12 h

5. EXPERIENCIA (Especifica para el puesto)

5.1 GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.

- Inspector I (septiembre 2019 - Actualidad)

5.2 CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.

- Inspector 1 (junio 2018 - marzo 2019)

5.3 INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.

- Inspector agricultura (abril 2017 - abril 2018)

5.4 SGS DEL PERU S.A.C.

- Inspector de control de descarga (abril 2016 - enero 2017)

5.5 PROCESOS PESQUERO PAITA

- Supervisor en Aseguramiento de la Calidad (octubre 2015 - marzo 2016)

5.6 CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.

- Inspector 1 (noviembre 2013 - marzo 2015)



Handwritten notes or scribbles in the lower-left quadrant of the page.



5.7 INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MONICA S.A

- Técnico en Control de Calidad (febrero 2012 - septiembre 2013)

5.8 SERVICIOS GENERALES INTEGRALES E.I.R.L.

- Técnico de aseguramiento de la calidad (enero 2011 - mayo 2011)

5.9 INSPECTORATE SERVICES PERU S.A.C.

- Inspector (noviembre 2011 - noviembre 2012)

5.10 INDUSTRIAL PESQUERA DI RECCO S.A.C.

- Apoyo en el área de aseguramiento de la calidad (junio 2011 - octubre 2011)

5.11 DIMAFRO S.R.L.

- Apoyo en el área de control de calidad (marzo 2010 - octubre 2010)

6. FECHA DE ACTUALIZACION

- Diciembre 2019





REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Piura

Por Cuanto:

El Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Facultad

de **INGENIERIA PESQUERA**

en sesión de fecha. **04 de DICIEMBRE de 2012**

el **Título Profesional de**

INGENIERO PESQUERO

A don **SIMON ROSALES SANDOVAL**

ha conferido

Por tanto: le expide el presente Título para que se le reconozca como *bot. 13*
Dado y firmado en Piura, a **04 de DICIEMBRE de 2012**

A1459535



CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista con el **14 de octubre 2012** en Piura, _____

Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PIURA

Alfredo Sullón León
M.Sc. ALFREDO SULLÓN LEÓN
SECRETARIO GENERAL

Dr. José R. Rodríguez Lichtenheldt
DR. JOSE R. RODRIGUEZ LICHTENHELDT
RECTOR

DRA. MARIA JIMENEZ FORERO
DECANO DE LA FACULTAD

FOLIO **19156**
LIBRO **092**

45

12

CARILLA EN BLANCO



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

N° - A - 01516

Los que suscriben certifican que:
El Ingeniero (a): ROSALES SANDOVAL, SIMON

Adscrito al Consejo Departamental de: PIURA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 204079
Especialidad: PESQUERO

Fecha de Incorporación: 2017-08-24

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	HABILIDAD PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PARTICULAR
LUGAR	TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 29	MES 02	AÑO 2020

PIURA, 11 de DICIEMBRE del 20 19

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA
Ing. CIP MANUEL ALAIN ASMAT CORDOVA
DECANO
Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú



50
1/1

NO VÁLIDO SIN FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



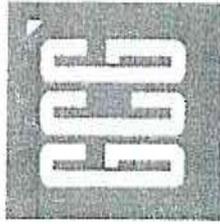


DOCUMENTOS SUSTENTARIOS

(.)

(.)

23



Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber participado activamente en el curso de:

"NTP ISO/IEC 17020:2012 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado


CLARA BÉLTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

()

()

20



CERTIFICADO N° 0817- 2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber participado activamente en el curso de:

"LEGISLACIÓN SANITARIA"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

ÍNDICE TEMÁTICO:

- R.M. 591-2008/MINSA
- Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano.
- SGC-MAI/SANIPES
- Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Rev. 02, Abril 2010.
- R.D. N°057-2016-SANIPES-DE
- Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión 2016.
- D.S. N° 040-2001-PE
- Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas.
- NTP 209.038
- Alimentos envasados. Etiquetado.



CERTIFICADO N° 0816 2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber participado activamente del curso:

"INTERPRETACIÓN DE PLANES DE MUESTREO"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado


CLARA BELTRÁN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

ÍNDICE TEMÁTICO:

- NTP 700.002:2012

Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspección.

- NTP 204.034 (Rev. 2010)

Harina de pescado. Muestreo

- NTP 204.038:2015

Harina de pescado y otras especies hidrobiológicas. Extracción de muestras para el análisis microbiológico



Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber participado activamente del curso:

"INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA, BPM Y HACCP"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

(2)

(2)

59



CERTIFICADO N° 0823-2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber participado activamente en el curso de:

"FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 02 de octubre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 15 de octubre del 2019

Examen: Aprobado


CLARA BÉLTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

(1)

(2)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
OFICINA ACADÉMICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



CERTIFICADO

Otorgado a

SIMON ROSALES SANDOVAL

Por su participación en el Curso Taller:

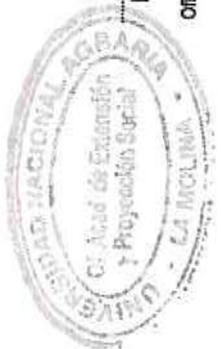
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
BPM, HACCP, ISO 9001:2008/SQF 1000 y 2000
BRC/FSSC (ISO 22000:2005 + PAS 220:2008)

17 OCT 2019

Organizado por la Universidad Nacional Agraria La Molina, realizado en la ciudad de Piura, el 21 y 22 de mayo del 2011, con una duración de 20 horas.

Reg N° 13947

Piura, 22 de Mayo de 2019
 ABOGADO
 NOTARIO DE PAITA



Mg. Sc. Pedro Ciriaco Castañeda
 Jefe
 Oficina Académica de Extensión y Proyección Social

Ing. Mg. Sc. Daniel Rojas Hurtado
 Coordinador del Curso

X-3

17

CARILLA EN BLANCO



INSPECTORATE

INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.

A BUREAU VERITAS GROUP COMPANY

Se otorga la presente

Constancia a:

ROSALES SANDOVAL SIMON

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de:

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo confronté.

Paíta, 17 OCT 2019

“BPM- Buenas Prácticas de Manufactura”



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

Duración: 12 horas lectivas

DANIEL ELIAS
MENDOZA ALIAGA
INGENIERO PESQUERO
Reg. CIP. N° 120200

Fecha: 04,05 y 06 de Abril del 2017
Expositor: Daniel Mendoza Aliaga

CARILLA EN BLANCO



INSPECTORATE

INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.

A BUREAU VERITAS GROUP COMPANY

Se otorga la presente

Constancia a:

ROSALES SANDOVAL SIMON

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de:

**“NTP 700.002.2012. LINEAMIENTOS Y
PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO DEL
PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA
INSPECCIÓN”**

EFECTIVO QUE ESTE DOCUMENTO
ES IDENTICA A SU ORIGINAL que
se ha visto a la vista, con el cual lo
confirmando. **17 OCT 2019**
Paíta, _____



Duración: 12 horas lectivas

Dr. Carlos Enrique Lar Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAÍTA

Fecha: 12,13 y 14 de Abril del 2017
Expositor: José Duran Moran

 **INSPECTORATE SERVICES PERU SAC**
ING. JOSÉ DURAN MORAN
SUPERVISOR DE OPERACIONES AGRI - FOOD
DNI.: 41642080

15

41
76

CARILLA EN BLANCO



INSPECTORATE

INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C. A BUREAU VERITAS GROUP COMPANY

Se otorga la presente

Constancia a:

ROSALES SANDOVAL SIMON

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de:

**“REVISION Y ANALISIS DE LA NORMA
TECNICA PERUANA NTP-ISO/IEC 17020:2012”**

CERTIFICO: Que esta copia fotostática
es FIDELIA A SU ORIGINAL que
he tenido a la vista. En fecho
del día 17 de OCTUBRE del 2017



Duración: 12 horas lectivas

Enrique Lau Chufon
ABGADO
NOTARIO DE PAITA

José Durán Moran



INSPECTORATE SERVICES PERU SAC

ING. JOSÉ DURAN MORAN
SUPERVISOR DE OPERACIONES AGRI · FOOD
DNI.: 41642080

Fecha: 04,05 y 06 de Abril del 2017
Expositor: José Duran Moran

14

40
17

CARILLA EN BLANCO



CERTIFICADO N° 0812- 2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber calificado como INSPECTOR del Organismos de Inspección de General Control Group S.A.C, en cumplimiento del instructivo I-3001 "Selección, entrenamiento y autorización de inspectores", en la siguiente actividad de inspección:

"Inspección de lote por muestreo de productos pesqueros y acuícolas crudos congelados o refrigerados (incluyendo pasta de pescado o surimi) - características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales"

FECHA DE CALIFICACION: 09 de Noviembre del 2019


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

15 de Noviembre del 2019

30

30

13



CERTIFICADO N° 0813- 2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber calificado como INSPECTOR del Organismos de Inspección de General Control Group S.A.C, en cumplimiento del instructivo I-3001 "Selección, entrenamiento y autorización de inspectores", en la siguiente actividad de inspección:

"Inspección de lote por muestreo de productos pesqueros y acuícolas precocidos y cocidos, congelados o refrigerados - características microbiológicas, químicas, fisicoquímicas y sensoriales"

FECHA DE CALIFICACION: 15 de Octubre del 2019

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

31 de Octubre del 2019

12

2000

Q

Q



CERTIFICADO N° 0814- 2019

Otorgado a:

Simón Rosales Sandoval

Por haber calificado como INSPECTOR del Organismo de Inspección de General Control Group S.A.C, en cumplimiento del instructivo I-3001 "Selección, entrenamiento y autorización de inspectores", en la siguiente actividad de inspección:

"Inspección de lotes por muestreo de moluscos bivalvos, crudos, precocidos o cocidos, congelados o refrigerados - biotoxinas marinas, características microbiológicas, fisicoquímicas y sensoriales."

FECHA DE CALIFICACION: 11 de Octubre del 2019


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

31 de Octubre del 2019

12

857

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. con R.U.C. N° 20100011884, domiciliado en Av. Santa Rosa N° 601 La Perla, Callao, certifica que el **Sr. ROSALES SANDOVAL SIMON** de nacionalidad peruana, identificado con DNI. N° **41002805** ha trabajado en nuestra empresa desde el **18 de Junio del 2018** hasta el **31 de Marzo del 2019** desempeñando como último cargo **INSPECTOR 1** en la **UNIDAD OPERATIVA PAITA.**

Se expide el presente Certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista con el lo confronté. **17 OCT 2019**

Paíta, _____

La Perla, Callao, 31 de Marzo del 2019.

CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.


MIGUEL CALVINO CAMPBELL
APODERADO




Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

CARILLA EN BLANCO

**CERTIFICADO DE TRABAJO**

La Empresa **Inspectorate Services Perú SAC**, con RUC N° 20385739771, domiciliada en Av. Elmer Faucet N° 444, Provincia Constitucional Callao, debidamente representada por el(la) Sr(a). Jose Sernaque Terrones con DNI 41637994.

CERTIFICA:

Que, el(la) Sr.(ta) **ROSALES SANDOVAL SIMON**, identificado(a) con DNI 41002805 ha laborado en nuestra empresa desempeñandose como **INSPECTOR AGRICULTURA**, de la División **OPERACIONES AGRICULT**, desde el 3/04/2017, hasta el 1/04/2018.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, honestidad y capacidad en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente, para los fines que crea conveniente.

Callao, 01 de Abril del 2018

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo confronté.

Paíta, _____

1-7 OCT 2019



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

[Signature]
JOSE SERNAQUE TERRONES
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS
INSPECTORATE SERVICES PERÚ S.A.C.
A Bureau Veritas Group Company

CARILLA EN BLANCO

CERTIFICADO DE TRABAJO

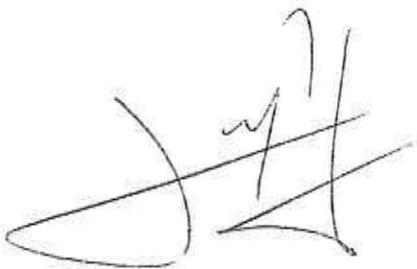
A QUIEN CORRESPONDA:

El (la) señor(a): ROSALES SANDOVAL SIMON, trabajó en SGS DEL PERU S.A.C., desempeñándose como INSPECTOR DE CONTROL DE DESCARGA, en el área de CONTROL DE DESCARGA desde 01/04/2016 hasta 31/01/2017.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 31/01/2017

Atentamente



Jorge Duran Joya
Jefe de Administración de Personal
SGS del Perú S.A.C.
RUC: 20100114349



CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo confronté.
Paita, 17 OCT 2019



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

CARILLA EN BLANCO

07

PPP

PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A, con RUC N° 20519079063.

CERTIFICA:

Que, el Sr. **SIMON ROSALES SANDOVAL**, identificado con D.N.I. N° 41002805, ha laborado en esta empresa, desde el 01 de Octubre del 2015 hasta el 11 de Marzo del 2016, ocupando el cargo de **SUPERVISOR DE ASEG. DE LA CALIDAD**.

El Sr. **SIMON ROSALES SANDOVAL**, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo confronté. **17 OCT 2019**

Paita, 17 OCT 2019

Paita, 18 de Marzo del 2016

PROCESOS PESQUEROS PAITA S.A.

CEGAR ALLER FERNANDEZ
GERENTE GENERAL



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

CARILLA EN BLANCO

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. con R.U.C. N° 20100011884, domiciliada en Av. Santa Rosa N° 601 La Perla, Callao, certifica que el **Sr(a). ROSALES SANDOVAL, SIMON** de nacionalidad peruana, identificado con DNI. N° 41002805 ha trabajado en nuestra empresa desde el .08/11/2013 hasta el .31/03/2015 teniendo como último cargo de **INSPECTOR** del Programa de Vigilancia y Control de las Actividades Pesqueras y Acuícolas en el ámbito Nacional.

Se expide el presente Certificado para los fines pertinentes.

La Perla, Callao 15 de ABRIL del 2015.

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo he tenido a la vista, con el cual lo he tenido a la vista.
Paíta, **17 OCT 2019**



CERTIFICACIONES DEL PERU S.A.


MELISSA PATAYCA CHERRES
JEFE DE PERSONAL


Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

CARILLA EN BLANCO

CC

CC

INDUSTRIAL PESQUERA
SANTA MONICA S.A.



OT

CERTIFICADO DE TRABAJO

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA MÓNICA S.A., con domicilio en Tierra Colorada s/n Zona Industrial III – Paita, identificada con RUC 20205572229, debidamente representada por su **JEFE DE RELACIONES INDUSTRIALES**, Sr. **ERICK ENRIQUE HOYOS GRANDA**, identificado con su DNI N° 42390635.

Certifica:

Que el Sr. **ROSALES SANDOVAL SIMON** con DNI N° 41002805 laboró en nuestra empresa en el área de **CONTROL DE CALIDAD** desempeñándose como **TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD** desde el 20/02/2013 hasta el 30/09/2013.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo he coteado y es correcto.
Paita, _____

Atentamente,



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA



Erick Hoyos Granda
Jefe de Relaciones Industriales
I.P. Santa Mónica S.A.

31
86

CARILLA EN BLANCO



SERVGEIN

SERVICIOS GENERALES INTEGRALES E.I.R.L.

PLANTA DE CONGELADOS

Km 9.5 CARRETERA PIURA - CATACAOS

04

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES INTEGRALES E.I.R.L, CON RUC N° 20341446563.

CERTIFICA:

Que, el señor **SIMON ROSALES SANDOVAL** identificado con DNI N° 41002805, ha laborado en esta Empresa, desde el 10 de Enero de 2011 al 26 de Mayo de 2011, Ocupando el cargo de **TÉCNICO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**.

El Sr. Rosales, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad, responsabilidad y gran sentido de colaboración en las labores encomendadas.

Se extiende el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

CERTIFICO que esta copia es idéntica a su ORIGINAL que he examinado a la vista con el original y he confrontado.

117 OCT 2019

Paíta, _____

Catacaos, 28 de Mayo de 2011.



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAÍTA

SERVICIOS GENERALES INTEGRALES E.I.R.L.
RUC. 20341446563

Guillermo Casas Dávila
Administrador de Planta

TELEFAX: (51) 73 - 371817
Email: servgein@total.com.pe

30
87

CARILLA EN BLANCO





03

A Bureau Veritas Group Company
Inspectorate Services Perú S.A.C.
 Av. Elmer Faucett N° 444 Callao - Perú
 Central : (511) 613-8080
 Fax : (511) 628-9016
 www.inspectorate.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente dejamos constancia que el(la) Sr.(ta) **Rosales Sandoval Simon**, identificado(a) con **Doc. Nacional De Identidad 41002805** ha venido laborando, desde el **22 de Noviembre de 2,011** hasta el **20 de Noviembre de 2,012**, desempeñando el cargo de **Inspector**.

El(la) Sr.(ta) **Rosales Sandoval Simon**, en este lapso de tiempo demostró en todo momento profesionalismo, disposición para el trabajo en equipo y responsabilidad.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Callao, 21 de Noviembre de 2,012



CERTIFICO: Que esta copia fotostática es IDENTICA A SU ORIGINAL que he tenido a la vista, con el cual lo confronté.
 Paita, 17 OCT 2019

Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
 ABOGADO
 NOTARIO DE PAITA

Inspectorate Services Perú S.A.C. es una empresa certificada por Bureau Veritas Group Company en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 y en el sistema de gestión ambiental ISO 14001:2004.

CARILLA EN BLANCO

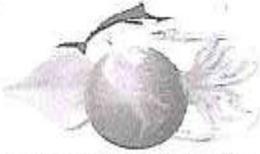
20

20

CARILLA EN BLANCO

00

00



"DIMAFRO S.R.L."

R.U.C. 20525933874

21

CERTIFICADO DE TRABAJO

Sr. **FROILAN E. CHULLE PURIZACA**, Identificado con DNI N° 42547101
Gerente General de la empresa **DIMAFRO S.R.L.** con RUC 20525933874.

CERTIFICA:

Que, el Sr. **SIMON ROSALES SANDOVAL**, identificado con
DNI N° 41002805, ha laborado en nuestra empresa en el **ÁREA DE
CONTROL DE CALIDAD**, durante el periodo comprendido desde el
01/03/10 hasta el 03/10/10, demostrando durante su permanencia
responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron
encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines
que crea conveniente.

CERTIFICADO de la copia fotostática
es IDENTICA A SU ORIGINAL que
he tenido a la vista, con el cual lo
confronté.
Paíta, 17 OCT 2019



Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

"DIMAFRO S.R.L.
Froilan E. Chulle Purizaca
GERENTE GENERAL

E-MAIL: dimafo_srl_paíta@hotmail.com

27
8

CARILLA EN BLANCO

Hoja de Trámite
Sistema de Gestión de Documento - SIGESDOC
SANIPES

HOJA TRAMITE
352772019
ACEVEDO ORTEGA FIORELLA KHATIUSCA
27/12/2019 12:36:23
REV. 02

Nro Hoja Trámite : 352772019 Pedido SIGA : NO ASIGNADO
 Procedencia : EXTERNO
 Nro de Documento : 139 -CAR-GCG-DC.19
 Tipo de Documento : CARTA
 Oficina Registro : MESA DE PARTES - SEDE-SURQUILLO
 Entidad/Persona Natural : 20507051295-GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.
 Relacionado con HT: :

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -**
Sub Dirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola - SONSPA

RECIBIDO

30 DIC. 2019

Hora: Reg. N°

Firma:

Asunto				
PRESENTACION DE PERSONAL DEL ORGANISMO DE INSPECCIONES				
Destino	Acciones	Folios	Fecha Envío	Autorizado por
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA	11	25	27/12/2019 12:36:23	
Obs:				
SDNSPA	1,3		27 DIC. 2019	
Obs:				
LUIS P.	1,3,7		Luis P. 30 DIC. 2019 4:55	
Obs:				
Obs:				



- | | | |
|---------------------|------------------|-------------|
| 1. Acción necesaria | 6. Coordinar con | 11. Tramite |
| 2. Conocimiento | 7. Responder | |
| 3. Atender | 8. Archivar | |
| 4. Conversar | 9. Revisar | |
| 5. Informar | 10. Devolver | |

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -**
Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNP

RECIBIDO

27 DIC. 2019

Hora: 12:40 Reg. N°

Firma:



CAR-GCG-DC0139.19

25

Lima, 26 de Diciembre del 2019

ANA LORENA PRADO RÍOS

Directora

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola - DSNPA

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Av. Domingo Orué N°165. Piso 7

Surquillo



Asunto: Presentación de personal del Organismo de Inspecciones

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y presentarle como Inspector al Ing. Luis Alain Yupanqui Calderón; adjuntando toda la información requerida. Agradecer incluir en la lista de inspectores autorizados.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente,



~~General Control Group S.A.C.~~
[Signature]
CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

Adj.

ANEXO 1

Calificación del Inspector – Luis Alain Yupanqui Calderon

CV-Luis Alain Yupanqui Calderón - Luis Alain Yupanqui Calderon

Título profesional - Luis Alain Yupanqui Calderon

Certificado de Habilitación Vigente – Luis Alain Yupanqui Calderon

Documentos sustentatorios - Luis Alain Yupanqui Calderon

ANEXO Nº 1

INDICE

REQUISITO MINIMO PERFIL SEGUN EL MOF	UBICACION DEL DOCUMENTO (FOLIO) QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (*)
Calificación de inspectores	1
Curriculum Vitae	2-4
Titulo profesional	5
Certificado de habilidad	6
Certificado de curso taller ISO/IEC 17020:2012 emitido por Total Qualite Consultores S.A.C. "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección".	7
Certificado de curso taller ISO/IEC 17020:2012 emitido por General Control Group S.A.C. "Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección".	8
Interpretración de planes de muestreo. Temario: NTP 700.002:2012 "Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspeccion", NTP 204.034 (Rev. 2010) "Harina de pescado. Muestreo", NTP 204.038:2015 "Harina de pescado y otras especies hidrobiologicas. Extracción de muestras para el analisis microbiologico".	9
Legislación sanitaria Temario: R.M. 591-2008/MINSA "Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano", SGC-MAI/SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Rev. 02, Abril 2010", R.D. N°057-2016-SANIPES-DE "Indicadores sanitarios y de inocuidad para los	10



productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión 2016", D.S. Nº 040-2001-PE "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas", NTP 209.038 "Alimentos envasados. Etiquetado".	
Inspección higiénico sanitario, BPM y HACCP.	11
Formación de auditores internos	12
Certificado de inspector calificado en Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos en conservas (Características fisicoquímicas, sensoriales y microbiológicas).	13
Certificado de inspector calificado en Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos) (Características microbiológicas, sustancias indeseables).	14
Certificado de trabajo: Sociedad de asesoramiento técnico S.A.C. Desde: 01/12/2015 Hasta: 02/06/2017	15
Certificado de trabajo: Certificaciones del Peru S.A. Desde: 05/11/2011 Hasta: 29/03/2012	16
Certificado de trabajo: SGS del Peru S.A.C. Desde: 01/06/2011 Hasta: 03/10/2011	17
Certificado de trabajo: SGS del Peru S.A.C. Desde: 01/07/2008 Hasta: 31/05/2011	18
Certificado de trabajo: SGS del Peru S.A.C. Desde: 20/07/2006 Hasta: 30/06/2008	19
Certificado de trabajo: SGS del Peru S.A.C. Desde: 01/04/2004 Hasta: 19/07/2006	20
Certificado de trabajo: Productos Marinos del Pacífico Sur S.A.C. Desde: 10/06/2001 Hasta: 25/01/2004	21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



Inspector: LUIS ALAIN YUPANQUI CALDERÓN		Calificación:	Inspector I
Nº	Producto/Proceso/Servicios a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Evidencia que permita demostrar lo indicado
1	Productos hidrobiológicos, semiconservas, conservas	Inspección de lote por muestreo (Características microbiológicas)	C.1) Certificado de trabajo como Analista del Control de Calidad en la planta de conserva y harina, emitido por Productos Marinos del Pacífico Sur S.A.C. (Junio 2001 - Enero 2004) C.2) Certificado GCG N° 0833-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos en conservas (Características fisicoquímicas, sensoriales y microbiológicas)".
2	Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (piensos)	Inspección de lotes por muestreo(características microbiológicas) Inspección de lotes por muestreo (sustancias indeseables)	c.1) Certificado de trabajo como Analista del Control de Calidad en la planta de conserva y harina, emitido por Productos Marinos del Pacífico Sur S.A.C. (Junio 2001 - Enero 2004) C.2) Certificado GCG N° 0835-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Pienso) (Características microbiológicas, sustancias indeseables)".
8	Productos pesqueros y acuícolas en conservas	Inspección de lotes por muestreo (Características fisicoquímicas y sensoriales)	c.1) Certificado de trabajo como Analista del Control de Calidad en la planta de conserva y harina, emitido por Productos Marinos del Pacífico Sur S.A.C. (Junio 2001 - Enero 2004) C.2) Certificado GCG N° 0833-2019 como inspector calificado para la actividad "Inspección de lotes por muestreo: Productos pesqueros y acuícolas en conservas - Características fisicoquímicas y sensoriales".

(2)

(3)



21

FR - 6103. CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

- 1.1 Nombre: Luis Alain Yupanqui Calderón
- 1.2 DNI: 32989369

2. CARGO EN LA ORGANIZACIÓN

- 2.1 JI 01.01.01 Inspector I

3. GRADO ACADEMICO Y ESPECIALIDAD

Universidad Nacional del Santa
Ingeniero Agroindustrial

4. CAPACITACIÓN (Especifica para el puesto)

	Curso/Seminario	Organizador	Fecha	Horas
1.	Interpretación Norma Técnica NTP-ISO/IEC 17020:2012	GCG SAC	13/09/2019	02 h
2.	Aplicación de Planes de Muestreo	GCG SAC	13/09/2019	02 h
3.	Legislación Sanitaria	GCG SAC	13/09/2019	02 h
4.	Estadística Básica	GCG SAC	07/10/2019	02 h
5.	Ensayo Físico-Sensorial Teórico-Práctico	GCG SAC	05/10/2019	04 h
6.	Química Básica	GCG SAC	04/10/2019	04 h
7.	Microbiología Básica	GCG SAC	03/10/2019	04 h
8.	Inspección Higiénico Sanitario, BPM y HACCP	GCG SAC	13/09/2019	02 h
9.	Seguridad en los proceso de inspección	GCG SAC	02/10/2019	01 h
10.	Control de equipos e instalaciones	GCG SAC	02/10/2019	01 h
11.	Proceso general de inspecciones	GCG SAC	02/10/2019	01 h
12.	Formación de auditores internos	GCG SAC	02/10/2019	02 h
13.	Correcto llenado de registros	GCG SAC	02/10/2019	01 h
14.	Uso de termómetros	GCG SAC	01/10/2019	02 h
15.	Uso de luxómetro	GCG SAC	01/10/2019	02 h
16.	Uso del kit de cloro	GCG SAC	01/10/2019	02 h
17.	Muestreo y transporte	GCG SAC	01/10/2019	02 h

21

11

(1)

(2)

18.	Inspección de lote - Productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto	GCG SAC	01/10/2019	02 h
19.	Lineamientos de inspección y muestreo de lotes	GCG SAC	01/10/2019	02 h
20.	Rotulado de muestras	GCG SAC	30/09/2019	02 h
21.	Almacenamiento, verificación y devolución de las muestras dirimentes y/o contramuestras	GCG SAC	30/09/2019	02 h
22.	Inspecciones técnicas - almacenamiento y transporte - productos hidrobiológicos	GCG SAC	30/09/2019	02 h
23.	Inspección de lote - productos hidrobiológicos de consumo humano directo	GCG SAC	30/09/2019	02 h
24.	Uso de la unidad móvil de corte	GCG SAC	30/09/2019	02 h
25.	Evaluación de la conformidad	GCG SAC	16/09/2019	04 h
26.	Inducción SSOMA	GCG SAC	06/08/2019	03 h
27.	Riesgos a la imparcialidad	GCG SAC	06/08/2019	03 h

5. EXPERIENCIA (Especifica para el puesto)

5.1 GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.

- Inspector (agosto 2019 - Actualidad)

5.2 SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TECNICO S.A.C.

- Inspector
(mayo 2015 - junio 2017)

5.3 CERPER

- Inspector del Programa de vigilancia y control de la pesca y desembarque en el ámbito marítimo en la zona de Chimbote.
(noviembre 2011 - marzo 2012)

5.4 SGS DEL PERU S.A.C.

- Inspector en el área de Agricultural Services - Control de descarga.
(junio 2011 - octubre 2011)

5.5 SGS DEL PERU S.A.C.

- Inspector en el área de Agricultural Services - Control de descarga.
(Julio 2008 - mayo 2011)

()

()



- 5.6 **SGS DEL PERU S.A.C.**
 - Inspector en el área de Agricultural Services - Control de descarga.
(Julio 2006 - junio 2008)

- 5.7 **SGS DEL PERU S.A.C.**
 - Inspector en el área de Agricultural Services - Control de descarga.
(abril 2004 - Julio 2006)

- 5.8 **Productos Marinos del Pacifico Sur S.A.C.**
 - Analista del Control de Calidad en la planta de Conserva y Harina.
(junio 2001 - enero 2004)

6. FECHA DE ACTUALIZACION

- Diciembre 2019

11

(1)

(2)

REPÚBLICA PERUANA



FROILA BEJO PEÑA
ABADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote



REPÚBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional del Santa

Por Cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 - 03 - 2006

ha conferido el **TITULO** de:

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

Luis Alain Yupanqui Calderón

a don :

Por Tanto:

Expide el Presente TITULO para que se le reconozca como tal, y se le otorgue las derechos y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Chimbote, 27 de Marzo del 2006

M.S. Esteban V. Hoffer Bancos

Notario

Luis Yupanqui Calderón

Subscrito

Biga. Pesp. Eliana Zelada Mármela

Secretaria General



Libro de Títulos N° 003 Folio N° 0088 N° de Orden 0259



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0165989

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): YUPANQUI CALDERON LUIS ALAIN

Adscrito al Consejo Departamental de: ANCASH-CHIMBOTE

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 97148 Fecha de Incorporación: 19/11/2007

Especialidad: AGROINDUSTRIAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	NINGUNO
LUGAR	NINGUNO

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 03	AÑO 2020

ANCASH-CHIMBOTE 14 de DICIEMBRE del 20¹⁹

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. CIP JOHANNA DEL CARMEN SOTELO URBANO
DIRECTOR SECRETARIO
Colegio de Ingenieros del Perú - CDACH



Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



DOCUMENTOS SUSTENTARIOS

11

12

13



**TOTAL QUALITÉ INTERNATIONALE
CONSULTORES SAC**

FRANCIS ABADIA
Notario de la Provincia del Santa

Certificada

Otorgado a:

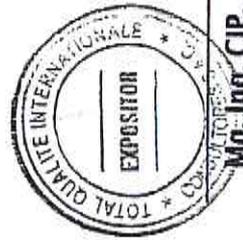
LUIS ALAIN YUPANQUI CALDERON

Por haber Participado del CURSO TALLER:

ISO/IEC 17020: 2012

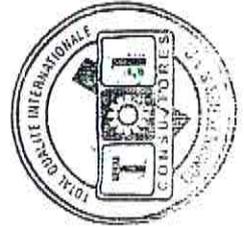
“EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCIÓN”

Realizado en la ciudad de Ica, el día 15 de enero de 2017, con una duración de 10 horas académicas.



Mg. Ing. CIP. Milton Ramirez Pumaricra
EXPOSITOR

TOTAL QUALITÉ INTERNATIONALE CONSULTORES S.A.C.



Ica 16 de enero de 2017



Blgo. Miguel Ángel Viera Arrunategui
Gerente General

TOTAL QUALITÉ INTERNATIONALE CONSULTORES S.A.C.

Reg: TOIC: 3464



15

X

CERTIFICADO: Que el anverso y reverso de la presente copia fotostática son idénticas al original que he tenido a la vista. Day Fe. Nuevo Chimbote, 16 DIC. 2019



TOTAL QUINTA
 Que suscribe **YERAVAN CALDERON**
 ante Certificador

otorgado a: **Luis Alan Yeravan Calderon**
 es original y se otorga en la oficina de la secretaria de la Asistencia Social, en la fecha de expedición.

Ciudad: **ICA** de fecha: **16/01/19**



Froilan...
...

TEMARIO:

- 1.- Objeto y campo de Aplicación.
- 2.- Referencias Normativas.
- 3.- Términos y definiciones.
- 4.- Requisitos Generales.
- 4.1.- Imparcialidad e Independencia.
- 4.2.- Confidencialidad.
- 5.- Regulaciones relativas a la Estructura.
- 6.-1.- Regulaciones Administrativas.
- 6.2.- Organización y Gestión.
- 6.- Regulaciones Relativas a los Recursos Humanos.
- 6.1.- Personal.
- 6.2.- Instalaciones y Equipos.
- 6.3.- Subcontratación.
- 7.- Requisitos de los Procesos.
- 7.1.- Métodos y Procedimientos.
- 7.2.- Tratamiento de los ITENS.
- 7.3.- Registros de Inspección.
- 7.4.- Informes de Inspección y Apuntes.
- 7.5.- Cuentas y Apuntes.
- 7.6.- Procedimientos de Inspección y Apuntes.
- 8.- Regulaciones Relativas al Sistema de Control Interno.
- 8.1.- Políticas.
- 8.2.- Organización del Sistema de Control Interno.
- 8.3.- Procedimientos de Control Interno.
- 8.4.- Soporte de Registros.
- 8.5.- Evaluación por la Dirección.
- 8.6.- Acciones Correctivas.
- 8.7.- Acciones Preventivas.





Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber participado activamente en el curso de:

"NTP ISO/IEC 17020:2012 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

(1)

(2)



CERTIFICADO N° 0825 2019

Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber participado activamente del curso:

"INTERPRETACIÓN DE PLANES DE MUESTREO"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

13

13

ÍNDICE TEMÁTICO:

- NTP 700.002:2012

Lineamientos y procedimientos de muestreo del pescado y productos pesqueros para inspección.

- NTP 204.034 (Rev. 2010)

Harina de pescado. Muestreo

- NTP 204.038:2015

Harina de pescado y otras especies hidrobiológicas. Extracción de muestras para el análisis microbiológico



CERTIFICADO N° 0826- 2019

Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber participado activamente en el curso de:

"LEGISLACIÓN SANITARIA"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

ÍNDICE TEMÁTICO:

- R.M. 591-2008/MINSA

Criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos de consumo humano.

- SGC-MAI/SANIPES

Manual: Indicadores o criterios de seguridad alimentaria e higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola. Rev. 02, Abril 2010.

- R.D. N°057-2016-SANIPES-DE

Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión 2016.

- D.S. N° 040-2001-PE

Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas.

- NTP 209.038

Alimentos envasados. Etiquetado.



CERTIFICADO N° 0827 - 2019

Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber participado activamente del curso:

"INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA, BPM Y HACCP"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 13 de septiembre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 30 de Septiembre del 2019

Examen: Aprobado

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

11

X 99





CERTIFICADO N° 0832 - 2019

Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber participado activamente en el curso de:

"FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS"

Realizado en las instalaciones de la empresa GENERAL CONTROL GROUP S.A.C con fecha 02 de octubre del 2019 con 2 horas de duración

Emisión: 15 de octubre del 2019

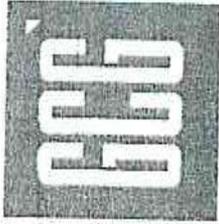
Examen: Aprobado

CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

1000

(7)

(8)



CERTIFICADO N° 0833 - 2019

Otorgado a:

Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber calificado como INSPECTOR del Organismo de Inspección de General Control Group S.A.C, en cumplimiento del instructivo I-3001 "Selección, entrenamiento y autorización de inspectores", en la siguiente actividad de inspección:

**"Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos en conservas
(Características fisicoquímicas, sensoriales y microbiológicas)"**

FECHA DE CALIFICACION: 12 de Diciembre del 2019

15 de Diciembre del 2019


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

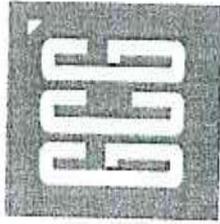
09

6

11

11

9



CERTIFICADO N° 0835- 2019

Otorgado a:

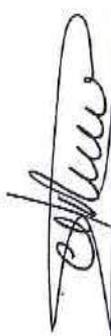
Luis Alain Yupanqui Calderón

Por haber calificado como INSPECTOR del Organismos de Inspección de General Control Group S.A.C, en cumplimiento del instructivo I-3001 "Selección, entrenamiento y autorización de inspectores", en la siguiente actividad de inspección:

"Inspección de lote por muestreo de productos hidrobiológicos de consumo humano indirecto (Piensos) (Características microbiológicas, sustancias indeseables)"

FECHA DE CALIFICACION: 30 de Noviembre del 2019

15 de Diciembre del 2019


CLARA BELTRAN RAMOS
DIRECTORA DE CALIDAD

08

00

1

2

3

4



Sociedad de Asesoramiento Técnico S.A.C.

JR. ALMIRANTE GUISE N° 2580 - 2586 / LIMA 14 - PERÚ TELÉFONO: 206-9280
E-mail: satperu@satperu.com / Página web: www.satperu.com

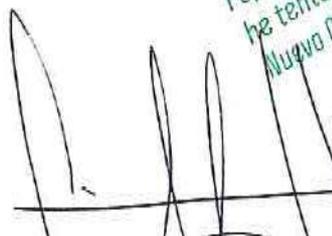
FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Nueva Oficina Profesional del Sur
Nuevo Chimbote
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente documento, se deja constancia que el **SR. LUIS ALAIN YUPANQUI CALDERON**, identificado con DNI N° 32989369, laboró en nuestra empresa, en la sede de Chimbote, como **Inspector**, desde el 01 de Diciembre del 2015 al 02 de Junio del 2017.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Atentamente
Lince, 04 de Julio del 2017


ING. CARMEN VIDAL
GERENTE GENERAL




Froilan Trebejo Peña
Abogado - Notario
Nuevo Chimbote



CV/ma

07

18

100-100000

100-100000

100-100000

(1)

(2)

FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. con R.U.C. N° 20100011884, domiciliada en Av. Santa Rosa N° 601 La Perla, Callao, certifica que el Sr.(a) **YUPANQUI CALDERON LUIS ALAIN**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI 32989369 ha trabajado en nuestra empresa desde el *05/11/2011 hasta el *29/03/2012, teniendo como último cargo de **INSPECTOR** del Programa de Vigilancia y control de la Pesca y Desembarque en el Ámbito Marítimo en la Zona de CHIMBOTE.

Se expide el presente Certificado, para los fines que el interesado estime conveniente.

La Perla Callao, 31 de Marzo del 2012

Handwritten signature and stamp area
CERTIFICADO: que la presente copia es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Day fe.
Nueve Chimbote,

16 DIC. 2019



Handwritten signature
Froilan Trebejo Peña
Abogado - Notario
Nuevo Chimbote



Dpto.de Personal

100



FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote

CERTIFICADO DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

El señor LUIS YUPANQUI CALDERON, trabajó en esta empresa Suiza, SGS DEL PERU S.A.C., desempeñándose como INSPECTOR en el área de Agricultural Services - Control de Descarga, desde 01 de junio de 2011 hasta 03 de octubre de 2011.

Durante el tiempo que permaneció con nosotros. El señor YUPANQUI CALDERON, ha demostrado amplio sentido de colaboración, responsabilidad y puntualidad en el trabajo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 03 de octubre de 2011

Atentamente


Alexis Jorge Eduardo Villacorta Hidalgo
Supervisor de Administración de personal
de Recursos Humanos
SGS del Perú S.A.C.



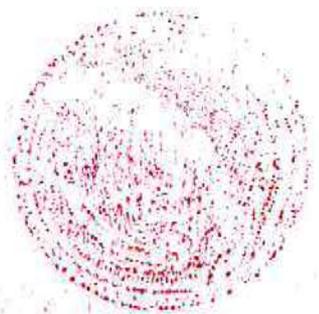
*CERTIFICADO: que la presente copia es reproducción exacta del original que he tenido a su vista. Doy fe.
Nuevo Chimbote, 03 OCT. 2011*

*Froilan Trebejo Peña
Abogado - Notario
Nuevo Chimbote*



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text on the right side of the page.



(1)

(2)

FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote

CERTIFICADO DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

El señor LUIS YUPANQUI CALDERON, trabajó en esta empresa Suiza, SGS DEL PERU S.A.C., desempeñándose como INSPECTOR en el área de Agricultural Services - Control de Descarga, desde 01 de julio de 2008 hasta 31 de mayo de 2011.

Durante el tiempo que permaneció con nosotros. El señor YUPANQUI CALDERON, ha demostrado amplio sentido de colaboración, responsabilidad y puntualidad en el trabajo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 31 de mayo de 2011

Atentamente


Alexis Jorge Eduardo Villacorta Hidalgo
Supervisor de Administración de personal
de Recursos Humanos
SGS del Perú S.A.C.



CERTIFICADO que la presente copia es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Day fe. 31 DIC. 2019
Nuevo Chimbote,


Froilan Trebejo Peña
Abogado - Notario
Nuevo Chimbote





FROILAN TREBEJO PEÑA
 ABOGADO
 Notario de la Provincia del Santa
 Nuevo Chimbote
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

CERTIFICADO DE TRABAJO

A QUIEN CORRESPONDA:

El señor **LUIS YUPANQUI CALDERON**, trabajó en esta empresa Suiza, **SGS DEL PERU S. A. C.**, desempeñándose como **INSPECTOR** en el área de *Agricultural Services - Control de Descarga*, desde 20 de julio de 2006 hasta 30 de junio de 2008.

Durante el tiempo que permaneció con nosotros. El señor **YUPANQUI**, ha demostrado amplio sentido de colaboración, responsabilidad y puntualidad en el trabajo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 30 de junio de 2008


 Cecilia Pérez Beleván
 Gerente de Recursos Humanos
 SGS del Perú S.A.C.



CERTIFICADO: que la presente copia es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Doy fe.
 Nuevo Chimbote,
 16 DIC. 2019


 Froilan Trebejo Peña
 Abogado - Notario
 Nuevo Chimbote



SGS del Perú S.A.C.
 Cecilia Pérez Beleván
 Gerente de Recursos Humanos

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

(3)

2. $\frac{d}{dx} \ln(x^2 + 1)$
 $= \frac{1}{x^2 + 1} \cdot 2x = \frac{2x}{x^2 + 1}$

(4)

FROILAN TREBEJO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia del Santa
Nuevo Chimbote
CERTIFICADO DE TRABAJO

A quien corresponda:

El (la) señor(a) LUIS YUPANQUI CALDERON, trabajó en esta empresa Suiza **SGS DEL PERU S.A.C.**, desempeñándose como INSPECTOR en la División de Agricultural Services - Control de Descarga, desde el 01/04/2004 hasta el 19/07/2006.

Durante el tiempo que permaneció con nosotros, el (la) señor(a) YUPANQUI CALDERON, ha demostrado amplio sentido de colaboración, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

CERTIFICO: que la presente copia es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Doy fe. Nuevo Chimbote, 16 DIC. 2006

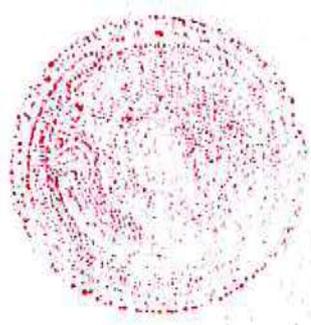


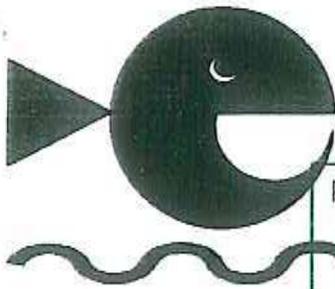
Callao, 19 de Julio del 2006



[Signature]
Cecilia Pérez Beleván
Gerente de Recursos Humanos

SGS del Perú S.A.C.
Cecilia Pérez Beleván
APODERADO





Productos Marinos del

Pacífico

Sur S.A.C.

FRANCISCO PEÑA
ABOGADO
Notario de la Provincia de Santa
Nuevo Chimbote
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 045

OFICINA:

CALLE ROMA 140 - SAN ISIDRO
TELEFONO: 470 - 3434
FAX: 470 - 8703 - LIMA - PERU
E-MAIL: promarpa@terra.com.pe

PLANTA I:

PASAJE COMÚN N° 180
ZONA INDUSTRIAL 27 DE OCTUBRE
TELEFONO: (043) 350747
TELEFAX: (043) 353479

PLANTA II:

CHIMBOTE
E-MAIL: promarpachimb@terra.com.pe
PIURA
FABRICA: KM 18.5 CARRETERA SECHURA A BAYOVAR - PARACHIQUE
TELEFONO: (073) 964-3679
E-MAIL: promarpa_p@terra.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

Quien suscribe, Sub. Gerente de esta Empresa Productos Marinos del Pacifico Sur S.A.C.
Certifica que,

El Sr. **Luis Alain Yupanqui Calderón**, identificado con DNI N° 32989369, ha laborado en esta empresa desde el 10 de junio del 2001 hasta el 25 de enero del 2004, desempeñándose como analista del Control de Calidad en la planta de conserva y harina de pescado.

Durante su permanencia demostró puntualidad, eficiencia y deseos de superación en las labores encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Chimbote, 10 de Febrero del 2004

Atentamente

*CERTIFICADO: que la presente copia es
reproducida con exactitud del original que
he tenido a la vista. Day fe.
Nuevo Chimbote, 10 DIC. 2019*



Prod. Marinos del Pacífico Sur S.A.C.

Carlos Ormeno Castillo
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

01

1

